

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Agosto de 2016

386/16

Expte. N° 14.227/16

VISTO:

El Acto Académico realizado el pasado 6 de Junio del corriente año con motivo de conmemorarse el "Día de la Ingeniería"; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería efectuó un reconocimiento público e institucional al Personal de esta Unidad Académica que cumplió 25 y 30 años de servicios ininterrumpidos en el ámbito de la Docencia, la Investigación y el Apoyo Administrativo, haciéndole entrega de medallas;

Que también entregó bandejas recordatorias al personal que se retiró de la actividad con motivo de haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio;

Que los gastos ocasionados por la organización y desarrollo del citado evento ascienden a la suma de \$ 34.293,61 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Tres con Sesenta y Un Centavos) y fueron atendidos con el presupuesto de esta Unidad Académica – Decanato;

Que los comprobantes obran en el presente expediente, cumpliendo los mismos con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

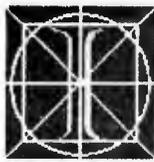
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 34.293,61 (Pesos TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS) relacionados con la organización y desarrollo del Acto Académico del DIA DE LA INGENIERIA llevado a cabo el 06 de junio de 2016 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 34.293,61 (Pesos TREINTA Y CUATRO

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

386/16

Expte. N° 14.227/16

MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS) al presupuesto de esta Facultad, Dependencia Administración – Decanato - F.F.16, especificadas en los INOP: 130/15 – 131/15 - 132/15 - 150/15 y 211/15 según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	90,00	
2-1-4	PRODUCTOS AGROFORESTALES	600,00	
2-2-3	CONFECCIONES TEXTILES	5.515,00	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	445,00	
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	1.440,00	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	4.686,66	
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	9.500,00	
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	6.902,00	
	TOTAL INCISO 2		29.178,66

INCISO 3

3-4-9	OTROS N.E.P.	1.040,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD..	1.200,00	
3-7-1	PASAJES	94,95	
3-9-1	SERVICIOS DE CEREMONIAL	1.000,00	
	TOTAL INCISO 3		3.334,95

INCISO 4

4-3-7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	1.780,00	1.780,00
	TOTAL INCISO 4		1.780,00
	TOTAL INCISO 3		34.293,61

Pesos: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA